

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 10 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el artículo único de la Orden del Consejero de Economía y Conocimiento de 7 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), así como en el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Anuncio por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes para la concesión de subvenciones de la convocatoria 2019 de ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i para entidades de carácter público.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha certificada

LA JEFA DE SERVICIO DE AGENTES TECNOLÓGICOS



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10

1

FIRMADO POR	MARIA TERESA OSUNA ARCANGEL	10/02/2020 16:17:50	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	NY1J8MRGQWK9CA2CMJPE42NVTPEL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			